



Grupo Municipal de Los Verdes de Europa
En el Ayuntamiento de Villablino

Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal (13/03/2008)

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

1º) SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Sra. Alcaldesa, el día 31 de octubre del pasado año, usted declaraba en un medio de comunicación "que no se podían presentar los presupuestos de este ejercicio – en tiempo y forma- por no estar cubierta la plaza de Interventor". Y añadía, "que no se podían cerrar las cuentas de los ejercicios del 2005 y 2006, además de efectuar la liquidación provisional de 2007".

Se acaba de cubrir dicha plaza, consiguientemente le preguntamos, si puede adelantarnos una fecha aproximada, para paliar esta anomalía que se viene repitiendo desde el año 2002.

2º) SOBRE LA POTABILIDAD DE LAS AGUAS

Como bien recordará la Sra. Alcaldesa, en la sesión del día 8 de noviembre, Los Verdes de Europa hemos presentado una moción solicitando la realización de unos análisis químicos de todas las aguas del municipio. Después de un agrio debate, dicha moción fue rechazada. Porque al parecer, sólo se trata de una invención nuestra para crear alarma social. Eso sí, casi a renglón seguido, usted misma nos informó que se disponía a firmar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por importe de 117.000 euros, de los cuales, 63.000 se destinarían a la puesta en funcionamiento de la Planta Potabilizadora de Sosas, que lleva sin funcionar desde 1995. "Solventándose así el problema de la calidad del agua que se suministra a Villablino" (El Mundo-La Crónica del 10 de noviembre de 2007)

- a) Quisiéramos saber si se ha firmado dicho convenio.
- b) Y si así es, desearíamos obtener una copia.

Pero además, le preguntamos si tiene conocimiento, que desde hace varios meses en una fuente de Orallo, de la que siempre se han abastecido los vecinos para uso doméstico, se ha colocado un cartel en el que se puede leer "Agua no potable". Lo que evidencia que nuestros temores sobre la calidad de las aguas no son tan infundados como algunos pretenden.

3º) SOBRE EL TRÁFICO PESADO EN LA AVDA. DE ASTURIAS

También en esa misma sesión, se aprobó nuestra moción para la supresión del tráfico pesado por la Avda. de Asturias. Una aprobación puramente formal, puesto que desde entonces todo sigue igual. Por eso le formulamos las siguientes preguntas:

- a) ¿Ha mantenido desde entonces algún contacto o negociación con MSP sobre este tema?

- b) ¿Por qué la Policía Municipal no regula el tráfico en esta Avda.? Y si lo hace, puede informarnos si ha impuesto alguna sanción por incumplimiento de las normas de circulación.

4º) SOBRE LA EXPLOTACIÓN ILEGAL DE "EL FEIXOLÍN"

El Feixolín, ha sido el tema estrella durante el pasado mandato y mucho nos tememos que también lo siga siendo durante el actual. Porque el cúmulo de irregularidades y atrocidades que ahí se están cometiendo son incalificables. Por eso seguimos sin entender su negativa a que el Pleno de la Corporación aborde con rigor y seriedad este asunto.

El 24 de septiembre de 2007, hemos presentado una moción que ha tenido como destino el cesto de los papeles, en la que solicitábamos un "Debate y adopción de los acuerdos que procedieran, sobre la ilegal situación de esta explotación a cielo abierto".

El 08 de noviembre, en el transcurso de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación volvíamos a insistir sobre esta necesidad. Y en la moción que ustedes rechazaron se proponía en el segundo punto (...) Que en el plazo máximo de un mes se celebre una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, para debatir y adoptar los acuerdos que procedan sobre este asunto.(...)

De haber accedido a esta petición - lo que hubiera sido normal, porque no hay nada más normal en democracia que debatir - nos habríamos evitado situaciones que pueden acabar resultando muy molestas para todos. Como por ejemplo, que merced a tanta intransigencia, nos hayamos vistos obligados a formular, el pasado 20 de febrero, una nueva denuncia ante EL FISCAL COORDINADOR DE MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN. Que a diferencia de las anteriores, ésta implica directamente a las personas físicas. Porque como muy bien saben, las presuntas irregularidades administrativas o los presuntos delitos, no los cometen las instituciones, sino las personas.

Hemos de recordar que por otra anterior, la Fiscalía de la Audiencia Provincial ha ordenado al Juzgado de Villablino que abra diligencias de investigación. Es decir, que ya existe un precedente.

Pero además, recientemente nos comunicaban desde Bruselas, que la Comisión Europea, también como consecuencia de nuestras insistentes denuncias, acaba de remitir una carta de emplazamiento al Gobierno de España, para que justifique que lo que se está haciendo en El Feixolín no vulnera el derecho comunitario. Al tratarse de una zona protegida por la Red Natura 2000. Naturalmente, tanto la CE como todos nosotros, sabemos que la vulneración es clara, a tenor del Informe Motivado emitido por la propia CE en 2004.

Desde entonces, la situación no ha cesado de agravarse. Y aunque algunos de ustedes no hayan estimado conveniente comprobarlo in situ, seguro que han visto muchas de las imágenes que regularmente tomamos Los Verdes de Europa y que están colgadas en nuestra Web.

¿Creen sinceramente que no existen motivos suficientes para que esta Corporación no se tome en serio este asunto?

¿Hasta cuando van a seguir ustedes mirando para otro lado, mientras se talan árboles y otras especies protegidas, se destruyen fuentes y biodiversidad?

Y todo esto está ocurriendo en la zona de la supuesta ampliación. Es decir, perpetuando la ilegalidad y tomándole soberanamente el pelo a esta Corporación. Que entre sus obligaciones figura la preservación del patrimonio municipal y el cumplimiento de la Ley por igual y para todos.

Díganos, pues, Sra. Alcaldesa qué medidas está adoptando para impedir tanta vulneración.

5º) SOBRE LAS COSTAS JUDICIALES DE FONFRÍA

Y como todo va tan lento en este Ayuntamiento, estimamos que ya ha transcurrido el tiempo suficiente, para interesarnos de nuevo, por el asunto de las costas judiciales, que al parecer tenemos que abonar, por el fallo recaído en el asunto de Fonfría. Que como se recordará ascienden a 72.000 euros (unos 12 millones de pesetas).

El 08 de octubre, siempre por vía de prensa (El Mundo-La Crónica) la Sra. Alcaldesa afirmaba que "el equipo jurídico del consistorio estaba estudiando la propuesta de Los Verdes de Europa". Es decir, exigir por vía legal el pago de las citadas costas, a quienes han cometido la irregularidad. Porque como ya hemos subrayado, éstas no las cometen las instituciones, sino las personas. Y en este asunto, todo parece indicar que se ha actuado con mucha negligencia, suscribiendo un convenio que no estaba dentro de las facultades del Alcalde. Algo que se pudo haber evitado de haber recabado todo el asesoramiento legal, tanto de los servicios jurídicos al servicio de la Corporación o recurriendo, en caso de duda, al asesoramiento externo, como se hace en estos casos.

Lo cierto es, que este asunto si nadie lo remedia le costará 72.000 euros al Ayuntamiento, que es lo mismo que a los contribuyentes. Y nosotros queremos evitarlo por dos razones.

Una.- porque los contribuyentes no son responsables de las veleidades que puedan cometer sus representantes.

Otra.- porque los responsables públicos deben ser mucho más cuidadosos en el futuro, antes de tomar decisiones de esta naturaleza.

En definitiva, queremos saber si el equipo jurídico del consistorio ya ha emitido su veredicto.

6º) SOBRE LA PRÓXIMA COMPARECENCIA DE CARGOS PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA SALA DE ENJUICIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

No hay nada más legítimo en democracia que la transparencia. Y en un caso como este, aún estamos esperando a que se suministre a la ciudadanía y a sus representantes, la información necesaria para que puedan saber lo que realmente ha estado sucediendo en este Ayuntamiento durante años.

Las conclusiones del Informe van mucho más allá de la crítica a una gestión, como se ha pretendido hacernos creer. Tampoco se puede uno exculpar afirmando que en todos los ayuntamientos se cometen irregularidades. Porque aunque así fuera, eso no es un eximente para justificar una conducta irregular. Tampoco es admisible que se haya querido reducir este asunto, a la orquestación de una campaña política y mediática para atacar a una formación política. Los que deliberadamente han querido convertir este asunto en un debate de patio de vecindad, hoy deberían pedir públicamente disculpas por haber degradado el papel de las instituciones.

Naturalmente, la presunción de inocencia está fuera de duda. Y hasta que no concluya el proceso que está en marcha, a eso nos atendremos. Lo que en modo alguno significa que no debamos exigir información.

Según hemos podido saber, el próximo día 28, varios miembros de esta Corporación, así como algunos miembros del personal a su servicio, están citados para comparecer ante la sala de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas en Madrid.

Pues bien, solicitamos que la Sra. Alcaldesa nos informe, hasta donde le sea posible, sobre las implicaciones que este asunto está teniendo y puede tener, en lo sucesivo, para este Ayuntamiento.

7º) SOBRE LA DENUNCIA DE LOS VECINOS DEL BARRIO DEL AZOR

Como bien sabe la Sra. Alcaldesa, desde hace bastante tiempo, nos venimos interesando por la denuncia formulada por los vecinos del barrio del Azor de San Miguel, como consecuencia de la ampliación –y todo parece indicar que de forma ilegal- de una actividad industrial, que además, está sujeta a la tramitación del expediente de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Así como a la tramitación de la licencia ambiental y la obtención de la correspondiente licencia de obra.

Queremos saber qué medidas se han tomado

8º) SOBRE LAS POSIBLES INFRACCIONES URBANISTICAS Y VERTIDOS ILEGALES EN EL PUEBLO DE CABOALLES DE ARRIBA

Este asunto tampoco es desconocido para la Sra. Alcaldesa y suponemos que tampoco debería serlo para los responsables de las áreas de urbanismo y medioambiente. Porque desde la sesión del pasado 8 de noviembre, supongo que habrán estudiado concienzudamente este problema.

Porque hemos de hablar de problema. Los vecinos denunciante y según parece la Junta Vecinal de Caboalles de Arriba, han vuelto a presentar recientemente nuevas denuncias. A tenor de toda la documentación que obra en nuestro poder, todo parece indicar que se están cometiendo graves infracciones. Vertidos ilegales, entre los que se encuentran sustancias de alta toxicidad, cierre de caminos vecinales y destrucción de bienes comunales, como la sepultación de una fuente pública, etc. Y todo esto desde hace varios meses, puesto que la primera denuncia es anterior a las pasadas elecciones municipales.

Como cada vez está más acuñada la idea de que en este Ayuntamiento todo el mundo puede infringir la norma, al igual que MSP, ahora ya se ha pasado a una fase superior. Recientemente ha sido derruida en esa misma localidad y en el mismo paraje, una construcción que formaba parte de ese patrimonio minero del que tanto nos gusta hablar.

¿Qué medidas se han tomado desde que los vecinos presentaron la primera denuncia?

¿Se ha incoado expediente por esta reciente demolición?

9º) SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN LAS ROZAS

Cumpliendo con nuestra estricta obligación de velar porque se cumpla la Ley, hemos sido informados de la posible infracción que MSP está cometiendo en su polígono industrial de Las Rozas, con la construcción de una nave de grandes proporciones, supuestamente de forma ilegal.

¿Puede la Sra. Alcaldesa corroborar o desmentir esta información?
